



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

### 19454 *Exposición pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

I en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un término de treinta días a contar desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presente las reclamaciones que consideren convenientes.

Si transcurrido este término no se han presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Se puede encontrar el texto mencionado en la Web:<http://www.alaior.org/Contingut.aspx?IdPub=8997>

Alaior, a 31 / octubre / 2014.

**El Alcalde accidental,**  
Arturo Pons Reurer

